

Extraordinario

En la ciudad de Santiago a dos de septiembre de mill y seiscientos y
 treinta y seis años. Reunieron acabildo Extraordinario. Fracabon el
 Licenciado. Votho Sanchez de Montenegro alcaide mayor de esta
 ciudad. y por el. Don Diego Gallares. Juan alvarez de Vitoria don
 Juan Garcia. de la Cruz. Don andrue Vitorque. Carrer. Don Diego Collaneda
 Regidores. y juntos acordaron lo siguiente

del señero del
 contador ju. de
 Herrera

Don alvarez de Refor Regidor de esta ciudad. disp. que en virtud
 de la Comission que le dio para el despacho del. Excmo. que tiene
 en esta ciudad. El contador Juan de Herrera. para la cobranza de los
 que le deben y anegando. Con el. que de punto. Vales que tiene de la
 entrada de Indias. Los que de a tres. cada uno. de la cuenta a esta ciudad.
 para que pueda deloger mas Condena = y por esta ciudad. Billo acor
 do. que el dho. Juan alvarez lo aguste. en la conformidad que esta
 ciudad. tiene acordado. En el ayuntamiento ordinario de treinta
 de agosto y le da Comission. para que heche el sustantamiento. en
 quanto el principal. ce de. Una de las Ventas de propios de esta
 ciudad. al dho. contador Juan de Herrera. otorgandole escritura
 en forma y como conderien para a recibir. Que para todo este
 ha Comission en forma

Don
 Juan de Herrera

